

Procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial

No. SSS-LPN-010-2020

ACTO DE FALLO

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, Siendo las trece horas del día 15 de Septiembre de 2020, en la Sala de juntas de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Sinaloa, se reunieron los Servidores Públicos y licitante cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo para la adquisición de **“Insumos y reactivos para la realización de pruebas de laboratorio clínico de deteminación de carga viral y cuantificación de linfocitos TCD4+”** de conformidad con el artículo 46 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 3 fracción VIII de la convocatoria, el acto fue presidido por la L.C.P. Karla Gámez Gutiérrez, servidora pública designada por la convocante.

A continuación, se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

*“...SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. SSS-LPN-010-2020*

FALLO

1. De la **“DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN”**, solicitada en las bases del presente Procedimiento de Licitación, en el punto 4, inciso A, Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX Y X, se determina que:
 - 1.1. La empresa **Prahmedic, S. A. de C.V.**, cumple con los requisitos exigidos en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
2. Con fecha 14 de Septiembre de 2020, se recibió Dictamen técnico de la proposición técnica relativa a lo establecido en el punto 4, B) Fracciones de la I a la VIII de las bases del Procedimiento de Licitación, firmado por la área requirente Dr. Héctor Manuel Flores Villaseñor, Director del Laboratorio Estatal de Salud Pública en el Estado de Sinaloa de conformidad a lo señalado en el Capítulo I, Facultades Genéricas, Artículo 18, fracción XIV del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, desprendiéndose lo siguiente:



SSS-LPN-010-2020
ACTA DE FALLO

2.1. La empresa **Prahmedic, S.A de C.V.**, cumple con los renglones: 1 y 2, con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la Licitación, anexos y en los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones.

3. Una vez analizadas la propuesta técnica de la empresa participante, en esta convocatoria a la Licitación, se elabora un cuadro de oferta económica, que se adjunta al presente.

Por las razones antes expuestas y en base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, tomando como base el Dictamen Técnico emitido por el área requirente, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Las partidas objeto de este procedimiento de Licitación, se adjudica como a continuación se señala:

PRAHMEDIC, S.A. DE C.V.

| No. | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD MÍNIMA | CANTIDAD MÁXIMA | PRECIO UNITARIO | IMPORTE MÍNIMO | IMPORTE MÁXIMO |
|-----|--|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------|-------------------|
| 1 | CARGA VIRAL: INSUMOS Y REACTIVOS NECESARIOS PARA PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS, INCLUYENDO EQUIPO MÉDICO EN COMODATO PARA LA EXTRACCIÓN AUTOMATIZADA DE ÁCIDOS NÚCLEICOS Y TERMOCICLADOR PARA DETERMINACIÓN DE CARGA VIRAL MEDIANTE RT-PCR EN TIEMPO REAL EN PLASMA HUMANO. DEBE PERMITIR LA AMPLIFICACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS IN VITRO PARA LA CUANTIFICACIÓN DE ARN DEL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA TIPO 1 (HIV-1), ASÍ | 1,710 | 2,750 | \$ 1,020.68 | \$ 1,745,362.80 | \$ 2,806,870.00 |



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

| | | | | | | |
|---|---|-------|-------|-----------|---------------|-----------------|
| | <p>COMO PERMITIR OBTENR RESULTADOS EN COPIAS/ML Y EN LOGARITMO BASE 10 (LOG10). TODOS LOS EQUIPOS EN COMODATO DEBERÁN INCLUIR NO-BREAK (UPS), DEBE INCLUIR INTERFAZ A LA PLATAFORMA SALVAR QUE PERMITA CAPTURA DE MANERA DIRECTA LOS RESULTADOS GENERADOS POR EL EQUIPO TERMOCICLADOR EN DICHA PLATAFORMA, ADEMÁS LAS UNIDADES CAPSITS DEL ESTADO DEBEN DE CONTAR CON INTERFAZ SALVAR.</p> | | | | | |
| 2 | <p>LINFOCITOS TCD4+: PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS, INCLUYENDO EQUIPO EN COMODATO PARA CUANTIFICACIÓN DE SUBPOBLACIONES DE LINFOCITOS TCD4+ MEDIANTE CITOMETRÍA DE FLUJO DE SANGRE TOTAL HUMANA. INCLUYE CITOMETRO DE FLUJO CON CARGADOR DE CARRUSEL PARA MUESTRAS. TODOS LOS EQUIPOS EN COMODATO DEBERÁN INCLUIR NO-BREAK (UPS). DEBERÁ DE PERMITIR OBTENER RESULTADOS EN VALORES ABSOLUTOS PARA CD3, CD4 Y CD8 Y VALORES PORCENTUALES PARA CD4 Y CD8. ASÍ COMO LA RELACIÓN DE LINFOCITOS CD4/CD8. DEBE INCLUIR INTERFAZ A LA PLATAFORMA SALVAR QUE PERMITA CAPTURAR DE MANERA DIRECTA LOS RESULTADOS GENERADOS POR EL CITOMETRO DE</p> | 1,710 | 2,750 | \$ 508.62 | \$ 869,740.20 | \$ 1,398,705.00 |

J
S
V
P
O

k

| | | | | | |
|---|--|--|--|-----------|---------------------------------|
| FLUJO EN DICHA PLATAFORMA, ADEMÁS LAS UNIDADES CAPASITS DEL ESTADO DEBEN DE CONTAR CON INTERFAZ SALVAR. | | | | | |
| | | | | SUBTOTAL: | \$ 2,615,103.00 \$ 4,205,575.00 |
| | | | | IVA: | \$ 418,416.48 \$ 672,892.00 |
| | | | | TOTAL: | \$ 3,033,519.48 \$ 4,878,467.00 |

Toda vez que cumplió con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos 1, 2 y 3 de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato respectivo.

SEGUNDO.- Una vez notificado el Fallo, la empresa que resultó ganadora deberá presentarse en las oficinas de los Servicios de Salud de Sinaloa, a firmar el contrato respectivo a más tardar a las **14:00 horas** del día **18 de Septiembre de 2020**, conforme a los Artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

TERCERO. – De acuerdo a lo establecido en el punto 6, de las bases utilizadas para este procedimiento de Licitación, conforme a los Artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, la empresa ganadora deberá presentar como garantía lo siguiente:

I. Para el cumplimiento del Contrato.

La garantía deberá constituirse por el licitante que resulte ganador mediante fianza expedida por una Institución debidamente autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en moneda nacional (peso mexicano), por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin considerar el I.V.A., a favor de los Servicios de Salud de Sinaloa,

Para efectos de notificación, se hace constar que en este acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en término del Artículo 46 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección Electrónico: <https://compranet.sinaloa.gob.mx/>.

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijara en el rotulón de la Subdirección de Recursos Materiales un ejemplar del acta, por un término no menos cinco días hábiles.

SR

↓

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

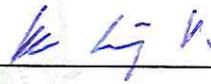
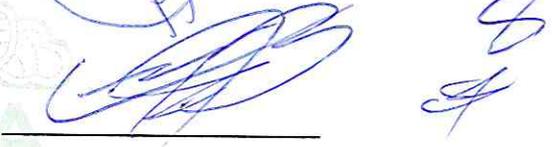
Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, a las 13:50 horas del día 15 de Septiembre de 2020.

Esta acta tiene 07 hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes de este evento quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

| Representante | Nombre, razón o denominación social | Firma |
|------------------------------------|--|--------------|
| C. Etzelt Daniela Velázquez Flores | Prahmedic, S.A de C.V | _____ |

POR LOS SERVIDORES PUBLICOS

| Nombre | Representante | Firma |
|--|--|---|
| L.C.P. Karla Gámez Gutiérrez | Directora Administrativa |  |
| Lic. Jesús Enrique Acosta Reynaga | Subdirector de Recursos Materiales |  |
| Lic. Adrián Heriberto Padilla Trujillo | Jefa del Departamento de Adquisiciones |  |
| Dr. Prisciliano León Bueno | Representante de la Dirección de Atención Médica |  |
| Lic. Sergio Luis Romero y García | Representante de la Dirección Jurídica y de Normatividad |  |

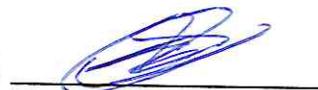
Dr. Juan Manuel García Díaz

Representante de la Dirección
de Prevención y Promoción de
la Salud



Lic. Edgar Joel Castro Soto

Representante de la Dirección
de Auditoría Interna



POR LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

Ing. Catalina Díaz Armendaris

Representante de la Secretaría
de Transparencia y Rendición de
Cuentas

Catalina Diaz A.
se firma en calidad
de testigo de Notificación
de Fallo

----- FIN DEL ACTA -----

SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 SSS-LPN-010-2020
 ANEXO II ECONOMICO



| NO. | DESCRIPCIÓN | PRESENTACION | PRECIO DE REFERENCIA | CANTIDAD | | PRAHMEDIC, S.A. DE C.V. | | |
|-----|---|--------------|----------------------|----------|--------|-------------------------|-----------------|-----------------|
| | | | | MÍNIMO | MÁXIMO | PRECIO UNITARIO | IMPORTE MÍNIMO | IMPORTE MÁXIMO |
| 1 | CARGA VIRAL: INSUMOS Y REACTIVOS NECESARIOS PARA PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS, INCLUYENDO EQUIPO MÉDICO EN COMODATO PARA LA EXTRACCIÓN AUTOMATIZADA DE ÁCIDOS NUCLEICOS Y TERMOCICLADOR PARA DETERMINACIÓN DE CARGA VIRAL MEDIANTE RT-PCR EN TIEMPO REAL EN PLASMA HUMANO. DEBE PERMITIR LA AMPLIFICACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS IN VITRO PARA LA CUANTIFICACIÓN DE ARN DEL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA TIPO 1 (HIV-1), ASÍ COMO PERMITIR OBTENER RESULTADOS EN COPIAS/ML Y EN LOGARITMO BASE 10 (LOG10). TODOS LOS EQUIPOS EN COMODATO DEBERÁN INCLUIR NO-BREAK (UPS). DEBE INCLUIR INTERFAZ A LA PLATAFORMA SALVAR QUE PERMITA CAPTURA DE MANERA DIRECTA LOS RESULTADOS GENERADOS POR EL EQUIPO TERMOCICLADOR EN DICHA PLATAFORMA, ADEMÁS LAS UNIDADES CAPSITS DEL ESTADO DEBEN DE CONTAR CON INTERFAZ SALVAR. | PRUEBA | \$ 1,034.48 | 1,710 | 2,750 | \$ 1,020.68 | \$ 1,745,362.80 | \$ 2,806,870.00 |
| 2 | LINFOCITOS TCD4+: PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS, INCLUYENDO EQUIPO EN COMODATO PARA CUANTIFICACIÓN DE SUBPOBLACIONES DE LINFOCITOS TCD4+ MEDIANTE CITOMETRÍA DE FLUJO DE SANGRE TOTAL HUMANA. INCLUYE CITOMETRO DE FLUJO CON CARGADOR DE CARRUSEL PARA MUESTRAS. TODOS LOS EQUIPOS EN COMODATO DEBERÁN INCLUIR NO-BREAK (UPS). DEBERÁ DE PERMITIR OBTENER RESULTADOS EN VALORES ABSOLUTOS PARA CD3, CD4 Y CD8 Y VALORES PORCENTUALES PARA CD4 Y CD8. ASÍ COMO LA RELACIÓN DE LINFOCITOS CD4/CD8. DEBE INCLUIR INTERFAZ A LA PLATAFORMA SALVAR QUE PERMITA CAPTURAR DE MANERA DIRECTA LOS RESULTADOS GENERADOS POR EL CITOMETRO DE FLUJO EN DICHA PLATAFORMA, ADEMÁS LAS UNIDADES CAPSITS DEL ESTADO DEBEN DE CONTAR CON INTERFAZ SALVAR. | PRUEBA | \$ 517.24 | 1,710 | 2,750 | \$ 508.62 | \$ 869,740.20 | \$ 1,398,705.00 |

SUBTOTAL: \$ 2,615,103.00 \$ 4,205,575.00
 IVA: \$ 418,416.48 \$ 672,892.00
 TOTAL: \$ 3,033,519.48 \$ 4,878,467.00

EL PROVEEDOR DEBERÁ OTORGAR:

- * INSTALACIÓN
- * CAPACITACIÓN
- * PUESTA EN MARCHA
- * CALIBRACIÓN

(Handwritten signatures and stamps)